

DEFINICIONES Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

MARÍA JOAQUINA SÁNCHEZ CARRASCO

Hoy es posible constatar en diferentes partes del mundo las consecuencias de la crisis ecológica planetaria, producto de un modelo civilizatorio que ha basado su desarrollo en la dilapidación de los recursos naturales y humanos, en pos de la obtención de ganancias, lo cual constituye la égide del modelo.

Ante esta situación, en la década de los setenta diversos grupos comenzaron a denunciar la problemática ambiental producto del desarrollo capitalista. Desde entonces se han organizado diversas reuniones internacionales, desde Estocolmo (1972), hasta la Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible (2002),¹ que han tenido, entre otras finalidades, definir y establecer principios y estrategias vinculados con la educación ambiental (EA). De igual modo con la misma finalidad, a nivel nacional también se han realizado diversas reuniones, desde la Primera Reunión de Educadores Ambientales, en Oaxtepec, Morelos (1992), hasta el último Encuentro Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable. “Diez Años para Cambiar el Mundo” (Aguascalientes), que dio pie a la elaboración de la Declaración de Aguascalientes (2005).

En este texto interesa analizar algunas de las definiciones que sobre educación ambiental se han elaborado. Dicho análisis es relevante porque permite identificar desde que enfoque se está elaborando el concepto, cuales son sus fines y posibles aplicaciones.

En la década de los setenta, la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza (UINC) especificó que la EA es un “proceso que consiste en reconocer valores y aclarar conceptos con objeto de fomentar las aptitudes y actitudes necesarias para comprender y apreciar las interrelaciones entre los seres humanos, su cultura y medio biofísico”.²

En esta definición destaca el re-conocimiento de valores, porque de algún modo las culturas que nos antecedieron, al menos en América Latina y el Caribe, tenían una forma de relación respetuosa con el medio natural, de manera tradicional aceptaban y aplicaban valores ambientales. Actualmente como producto del estilo de vida, que se caracteriza por el individualismo, el consumismo a ultranza, buena parte de estos valores se han ido perdiendo, por ello es primordial retomar los valores de tipo ambiental. Cuando se habla de aclarar conceptos en la misma definición, queda en un sentido muy vago, porque no se explicita que tipo de conceptos, y se limita a fomentar aptitudes y actitudes, lo cual resulta insuficiente, dado que hay personas que tienen ambos atributos, y sin embargo, su conducta ambiental deja mucho que desear. También es importante comprender las interrelaciones entre los seres humanos y su medio natural y sociocultural, sin olvidar que dichos elementos son parte integrante de un todo.

La EA también abarca el ámbito grupal o individual, dependiendo del contexto al que se refiera, ya que se puede tomar como referencia el ambiente escolar o el nivel poblacional de un país. Por ello se considera como un “Proceso de concientización permanente de los individuos sobre su ambiente, a través del cual obtienen conocimientos, valores, habilidades, experiencias y la determinación que los capacita para actuar, individual y colectivamente, y resolver problemas ambientales del presente y el futuro”.³ Esta es una definición más completa, ya que señala que a través de la conciencia, es factible la obtención de conocimientos, valores, e involucra una conducta que se vincula con una acción explícita, en la resolución de problemas ambientales; considero que se alude a una actitud previsoras, que induce a visualizar a futuro que problemas ambientales vamos a enfrentar en caso de que no se tomen medidas previsoras. En esta definición es importante destacar la actuación individual y colectiva, ya que no sólo se necesita que los individuos en su vida cotidiana asuman conductas y valores ambientales, sino también de forma colectiva, ya que ello incide en la adopción de políticas y reglamentaciones ambientales, que involucran a todos los sectores de una sociedad.

La educación ambiental se llega a concebir como un entrenamiento para la protección ambiental, o como instrucción que permita a los seres humanos resolver los problemas ambientales, y les motive a tener un comportamiento responsable con el medio ambiente. Este tipo de “educación es consecuente con los principios que norman la protección del ambiente en la esfera económica, por ello no permite cuestionar el modelo de desarrollo económico y más bien tiende a modificar el estilo de vida y los patrones de consumo como medidas para la protección de la naturaleza”.⁴ Esta concepción de EA, es la que desafortunadamente prevalece en la mayor parte de documentos y programas ambientales, ya que sólo se vislumbra que hay que proteger el ambiente, resolver los problemas de la naturaleza a partir del cambio de estilo de vida, y hasta ahora no se cuestiona el modelo de producción económico que es el desafortunadamente, nos está llevando a la catástrofe ambiental de corte mundial.

La EA “...es un proceso educativo, integral e interdisciplinario que considera al ambiente como un todo y busca involucrar a la población en general en la identificación y resolución de problemas a través de la adquisición de conocimientos, valores, actitudes y habilidades, la toma de decisiones y la participación activa y organizada”.⁵ En esta definición se habla de considerar al ambiente holísticamente, habría que especificar que el “todo” incluye tanto el ámbito natural y social, ya que desafortunadamente, el modelo económico actual ha incidido en la separación de la naturaleza del ser humano, al no sentirse éste como parte integral de la misma ha terminado por deteriorarla. Esta definición queda limitada en virtud de que se busca que la EA permita la resolución de problemas, sin especificar que tipo de problemas, y no la búsqueda de las causas de los problemas ambientales y sociales. Un rasgo que podemos destacar de esta definición es el enfoque interdisciplinario, lo cual es relevante, ya que hoy en día, si se pretende evitar y resolver la problemática ambiental, es necesario un abordaje desde diferentes disciplinas, tanto sociales como naturales.

La EA también se entiende como un proceso integral, político, pedagógico y social, orientado a conocer y comprender la esencia de la situación ambiental, para propiciar la participación activa, conciente y organizada de la población en la transformación de la realidad, en función de un proyecto de sociedades ambientalmente sustentables y socialmente justas⁶. Como proceso debe ubicarse a lo largo de toda la vida, en los ámbitos formal, informal y no formal; debe incorporar la esfera política porque conlleva al aplicar la educación ambiental, trastocar intereses de grupo y de empresas. El aspecto pedagógico es necesario porque incluye, entre otros elementos, procesos de enseñanza-aprendizaje, donde los actores curriculares, docentes, alumnos, personal administrativo y autoridades institucionales, o actores de una sociedad, juegan un papel trascendental, en la adquisición de conocimientos, valores, actitudes y habilidades. En el ámbito social también se manifiesta la educación ambiental, ya que se promueve la participación integral y organizada de los diversos actores curriculares, así como de la población en general, en la detección y solución de los problemas sociales. Como se observa se trata de una definición mucho más completa y compleja, porque entraña una concepción democratizadora y transformadora, ya que no sólo se trata de educar para conservar sino también para transitar hacia sociedades más justas y realmente sustentables.

A partir de lo anterior en este texto se entiende Educación Ambiental: como un proceso educativo tendiente a desarrollar el aprendizaje de conocimientos, habilidades, actitudes, valores proambientales y la aplicación de los mismos en la vida cotidiana, haciendo énfasis en la responsabilidad y organización compartida de hombres y mujeres, así como de todos los habitantes del mundo, para el logro no sólo de objetivos de preservar y entender la dinámica del ambiente natural y social, sino también de asegurar la equidad social y económica intra y entre las naciones del planeta.

Un elemento común que se observa en las definiciones es que la educación es un proceso, que por lo general debe realizarse a lo largo de la vida. También destaca el hecho, como señala Ofelia Pérez Peña de que “no ha sido fortuito que la educación tradicional haya omitido la

formación de una cultura ambiental entre sus propósitos, y propone que cualquier propuesta educativa debería empezar por preguntarse a qué se atribuye que haya sido así... Para esta autora, la búsqueda de respuestas a esta pregunta, radica el origen de una educación ambiental distinta, capaz de cuestionar las estructuras de poder vigentes".⁷ Por tanto, no basta con fomentar una educación ambiental integral, que involucre los ámbitos políticos, económicos, sociales y pedagógicos, que contribuyan a la transformación de la sociedad, sino también debe desarrollarse toda una cultura proambiental, que debe iniciarse en el seno de la propia familia, y abarcar al resto de los ámbitos sociales.

Desafortunadamente hasta ahora ha predominado la tendencia ambientalista vinculada con el desarrollo sustentable, este discurso elaborado desde Occidente en 1988, y que es el que hasta ahora predomina, se encuentra limitado porque alude a la preservación del ambiente natural, eludiendo el social, sin indicar la forma en que las empresas internalizarán los costos del daño ambiental, sin cuestionar al modelo económico actual, ni las diferencias de consumo y producción de contaminantes de las naciones del Norte con respecto a las naciones del Sur. Con ello se impulsa una política ambiental y una EA que no contempla cambios estructurales, no cuestiona la racionalidad instrumental en la que se sustenta el modelo económico dominante, ni la relación de explotación que establece el ser humano con la naturaleza y hacia otros seres humanos para lograr ganancias y el crecimiento económico.

Debe proponerse la adopción de nuevos estilos de vida, tomando en cuenta una distribución más ordenada y justa de los recursos naturales y de la riqueza del planeta. Se requiere la inclusión de políticas ambientales que conlleven principios y bases para construir otro modelo de civilización. A la educación se le debe asignar una función primordial, a fin de que se desarrolle en los niveles formal, no formal e informal, para capacitar a los ciudadanos en la conservación del ambiente, a través del conocimiento de las problemáticas ambientales y de una toma de conciencia crítica y responsable, que les permita incidir en las causas reales del problema, no sólo proponiendo paliativos, que no resuelven y si agudizan la situación ambiental.

La educación ha caminado más por la vía del éxito, entendido como el logro de grandes ingresos o posiciones de poder, que por la vía del servicio, de la colaboración del respeto a la vida social y natural; nos protegemos pero no protegemos el futuro, no cuidamos nuestro patrimonio natural y cultural. Existe la propuesta de deseducarnos de todos los aprendizajes que nos han conducido a esta indiferencia autodestructiva como especie, des-educarnos de la manera de vincularnos con el entorno natural, de usar el conocimiento para entenderlo mejor, para aprovecharlo sin agotarlo.⁸

En general, las políticas ambientales que se impulsan desde Occidente, se reducen a medidas correctivas o se limitan a reparar los daños ambientales. Se fomenta con ello una tendencia proteccionista que sigue dando prioridad al crecimiento económico basado en una fuerte base tecnológica y científica, que impulsa la globalidad basada en la competitividad y la modernización dominada por la lógica del cálculo-beneficio. La educación ambiental debe tener como punto de partida la comprensión del fenómeno ambiental como un fenómeno cultural, lo cual le permite deslindarse de la tendencia proteccionista dominante y ampliar su marco de acción hacia la conformación de un nuevo tipo de sociedad.

En el año 2005 la UNESCO estableció la Década Mundial de la Educación para el desarrollo sustentable, sin embargo, a pesar de ser una propuesta interesante ha sido criticada a través de documentos como la Declaración de Aguascalientes, porque se pretende sojuzgar y colonizar el pensamiento de los países del Sur, desde Occidente y se busca imponer una forma de pensar “única” en torno al discurso de educación ambiental. Como señalan los educadores participantes en dicho documento no es factible soslayar el trabajo realizado por los autores latinoamericanos, y por ende es primordial romper con esquemas de razonamiento hegemónicos que durante décadas, se ha impuesto en los países de la región⁹.

Por tanto, se demanda el establecimiento de una Educación Ambiental que considere al ser humano de manera integral, es decir sin las separaciones tradicionales de mente-cuerpo que se han impuesto desde países del Norte. También es primordial que esta educación visualice la realidad en

forma holística el ambiente, sin la tradicional separación naturaleza-sociedad. Una educación que promueva aprendizajes más que enseñanzas, vinculadas con una realidad y un entorno latinoamericano, libre de periodizaciones de tiempo que limitan la actividad y efectos de la educación ambiental, cuando está demostrado que no basta una década para realizar cambios sustanciales en los sistemas educativos ni en el propio modelo económico.

Como se pudo observar a lo largo del texto, han sido varias las concepciones que se han elaborado en torno al término de educación ambiental, sin embargo, muchas de ellas han quedado limitadas por no considerar la parte conductual de dicha educación, o por no contemplar el ámbito social de dicho concepto. Dado que no suficiente fomentar la conciencia y los conocimientos sino se desarrolla el cambio conductual a favor de la naturaleza. También es fundamental establecer una EA que integre la problemática social y natural, ya que el abordaje aislado de cada uno de estos sectores, elimina de tajo la realidad que implica, que el ser humano es en esencia naturaleza, y que la reducción del deterioro de la naturaleza, debe realizarse a la par de mejorar el nivel de vida de millones de personas en el mundo, que actualmente viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

¹ Pardo Díaz, Alberto, La educación ambiental como proyecto institucional, En Bravo, Teresa (Coord.), La Educación superior ante los desafíos de la sustentabilidad, Vol. II, SEMARNAP, ANUIES, México. P. 43-70

² Fontecilla Carbonel, Ana Isabel. (2001) “Educación ambiental, si pero ¿cómo?”. En Ayala Rodríguez, Iliana (Coord.) La situación Ambiental en Puebla. Elementos para la educación. Lupus Magister. Puebla. (289-312). p. 290

³ Carrillo González, Rogelio y Ma. del Carmen González Chavéz. (2003), Educación ambiental, IRENAT y Colegio de Postgraduados. México. p. 2

⁴ Ibarra Rosales, Guadalupe. (1997) “Las universidades ante la problemática ambiental”. Revista perfiles educativos. N° 78 año 1997. UNAM. México.

⁵ Martínez Ibarra, Jorge Arturo. (2000). La investigación ambiental como herramienta pedagógica. Revista Educar. Nueva Época. N° 13. Abril-Junio 2000. Jalisco, México.

⁶ Pérez Peña, Ofelia. (1994) Hacia una educación ambiental y participativa y autogestionaria. Tesis de Maestría IPN. En Bedoy Velásquez, Víctor. (2000). “La historia de la educación ambiental: reflexiones pedagógicas”, Revista de Educación. Nueva época. N° 13. Abril-Junio 2000. Jalisco. México.

⁷ Pérez Peña, Ofelia. (1998), “Las nuevas tendencias en la educación ambiental”, En Fontecilla Carbonel, Ana Isabel. (2001) “Educación ambiental, si pero ¿cómo?”. En Ayala Rodríguez, Iliana (Coord.) La situación Ambiental en Puebla. Elementos para la educación. Lupus Magister. Puebla. (289-312)

⁸ Castellanos Castellanos, Ana Rosa. Des-educando-nos. Criterios metodológicos para integrar la dimensión ambiental en el nivel superior. Revista Educar. Nueva Época. N° 13. Abril-Junio 2000. Jalisco, México.

⁹ <http://www.anea.org.mx>